

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 6/2013.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicios.

B) Descripción del objeto: "SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MIGUEL FERNÁNDEZ DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME Núm. 4995 de fecha 29 de enero de 2013.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: ORDINARIA.

B) Procedimiento: ABIERTO.

P) Forma: VARIOS CRITERIOS.

4.- Presupuesto base de licitación: 74.880,00, desglosado en: Presupuesto: 72.000,00, Ipsi: 2.880,00.

5.- DURACIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá una duración de DOS (02) AÑOS, prorrogables por un máximo de dos (02) años más.

6.- Adjudicación:

A) Fecha: 29 de julio de 2013.

B) Contratista: Sociedad Cooperativa Limitada Estopiñan (CIF: F-29951993)

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

D) Importe de la Adjudicación: 72.384,00, desglosado en: Presupuesto: 69.600,00, IPSI: 2.784,00.

7.- Formalización del contrato: 21 de agosto de 2013.

Melilla, 21 de agosto de 2013.

El Secretario Técnico Acctal.,

Sergio Conesa Mínguez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DE GESTIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS
TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

2274.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para

los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio
ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO: MOHAND MIMON, YUSSEF; ACTO A NOTIFICAR: DILIGENCIA EMBARGO; EXPEDIENTE: 4499.

En Melilla, a 23 de agosto de 2013.

El Director General de Gestión Tributaria.

José Juan Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DE GESTIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

2275.- El Viceconsejero de Hacienda por Resolución número 3235, fecha 27 de agosto de 2013, dispone lo siguiente:

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación provisional del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza rústica, ejercicio